RESOLUCIÓN No. 1310
(Noviembre 28 de 2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-014-2023"

La Alcaldesa Distrital de Santa Marta, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el Distrito de Santa Marta requiere contratar la **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL ESTADIO DE FUTBOL DE SANTA MARTA**.

Que de acuerdo con el numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, la escogencia del contratista para el caso que nos ocupa se efectuará mediante la modalidad de selección abreviada de menor cuantía.

Que la necesidad a satisfacer se encuentra contenida en el Plan Anual de Adquisiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que desde el 15 de noviembre de 2023 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, se efectuó la publicación del proyecto de pliego de condiciones para la presente Licitación Pública en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) a través del Portal Único de Contratación.

Que los interesados en el proceso de selección, dentro del plazo establecido para ello, presentaron observaciones, las cuales fueron resueltas por la entidad.

El valor estimado del contrato es **SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($ 7.737.789.541,86)**, que incluye los pagos por los costos directos e indirectos de obra y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

El Distrito cuenta, dentro de su presupuesto de inversiones y gastos, con la respectiva partida presupuestal que le permite respaldar la contratación derivada del presente proceso.

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
1400	25-07-2023	$ 7.737.541,86

La presente Licitación Pública, se regirá por los principios y normas contenidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal contratante debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la **LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-010-2023**, cuyo objeto es **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL ESTADIO DE FUTBOL DE SANTA MARTA**, de conformidad con las necesidades identificadas y consignadas en los documentos y estudios previos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar el pliego de condiciones definitivo que, para el efecto, se encuentra debidamente elaborado, conforme al siguiente cronograma:

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del aviso de convocatoria pública	15 de noviembre de 2023	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.

Calle 14 # 2-49
Conmutador: +57 (5) 4209600
Línea Gratuita Nacional (PBX): 01 8000 955 532
Nit. 891.780.009-4

@SantaMartaDTCH
www.santamarta.gov.co

RESOLUCIÓN No. 1310
(Noviembre 28 de 2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-014-2023"

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación estudios y documentos previos	15 de noviembre de 2023	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	15 de noviembre de 2023	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	22 de noviembre de 2023	SECOP II	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	28 de noviembre de 2023	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	28 de noviembre de 2023	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	28 de noviembre de 2023	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés	1º de diciembre de 2023	[Para el SECOP II a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II]	Término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación. Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Realización del sorteo	N/A		Dto. 1082/15 num. 2 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Publicación de la lista de precalificados	N/A	SECOP II	Dto. 1082/15 num. 3 artículo 2.2.1.2.1.2.20.
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	4 de diciembre de 2023	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	5 de diciembre de 2023	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	5 de diciembre de 2023	SECOP II	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	7 de diciembre de 2023 9:00 a.m.	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	7 de diciembre de 2023 9:30 a.m.	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación	18 de diciembre de 2023	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Del 19 al 21 de diciembre de 2023	SECOP II	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	22 de diciembre de 2023	SECOP II	L. 1882/18 art. 1
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	Dentro de los (3) días siguientes a la publicación del informe final	SECOP II	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del contrato	Dentro de los (3) días siguientes a la adjudicación	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los (3) días siguientes a la firma del contrato	Santa Marta, calle 14 no. 2 - 49	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías	Dentro de los (3) días siguientes a la entrega de las garantías	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.

RESOLUCIÓN No. 1310
(Noviembre 28 de 2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-014-2023"

Las fechas indicadas en la tabla anterior, podrán variar de acuerdo con las prórrogas de algunos plazos al amparo de la normatividad vigente, todo lo cual será comunicado por EL DISTRITO a los Proponentes.

ARTÍCULO TERCERO: Convocar a las veedurías ciudadanas y a las asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, para que realicen el control social al presente proceso de selección, en los términos del inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: Ordénese la evaluación de las propuestas que llegaren a presentarse, y una vez rendidos el correspondiente informe de evaluación por parte del comité evaluador que se conforme para tal fin, se publicará el resultado en el SECOP II por un término mínimo de cinco (5) días, para que los proponentes si lo consideran pertinente, presenten las observaciones a que haya lugar.

ARTÍCULO QUINTO: Confórmese el comité evaluador para la evaluación de las propuestas que se presenten en desarrollo de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-014-2023, el cual estará integrado por:

NOMBRE	CARGO
1. GREYSI ÁVILA CAMPO	Directora de Contratación
2. TIANA PANNEFLECK CATAÑO	Gerente de Infraestructura
3. EDSON MANJARRÉS BOLAÑO	Secretario de Hacienda
4. GUSTAVO MIRANDA	Asesor Dirección de Contratación
5. FERNANDO ROJAS	Asesor Gerencia de Infraestructura

ARTÍCULO SEXTO: Publicar el presente acto de apertura en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) a través del Portal Único de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santa Marta, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2023.

VIRNA LIZI JOHNSON SALCEDO
Alcaldesa Distrital

Proyectado por: María José Ortiz	Aprobado Por:
Cargo: Asesora Dirección De Contratación	Cargo:
Firma: M. J. Ortiz	Firma:
Los arriba firmantes declaran que revisaron el presente documento, encontrándole ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas, y en lo que corresponde a nuestra competencia lo presentan para la respectiva firma	

Calle 14 # 2-49
Conmutador: +57 (5) 4209600
Línea Gratuita Nacional (PBX): 01 8000 955 532
Nit. 891.780.009-4

@SantaMartaDTCH
www.santamarta.gov.co